



## IT\_01 ACTUALIZACIÓN/MODIFICACIÓN DE LA PÁGINA WEB

CONTROL DE CAMBIOS			
Código	Versión	Fecha de la versión	Motivo de la actualización
IT_11	Inicial	29/06/2009	Creación de la instrucción de trabajo: IT_11 Actualización/modificación de la página web.
IT_01	2	19/07/2024	Actualización de la IT para alinearla con los procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAH.

## 1. OBJETIVO

Realización de actualizaciones o modificaciones en la página web de la Facultad de Educación, ajustándolas a lo indicado en el **proceso clave PC\_02** del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAH (Anexo 1).

## 2. RESPONSABLE/S DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

- Secretario/a Académico/a de la Facultad de Educación.
- Secretario/a del Decanato de la Facultad de Educación.
- Vicedecano/a con competencias en Posgrado de la Facultad de Educación.
- Vicedecano/a con competencias en Calidad de la Facultad de Educación.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

1. Cualquier actualización o modificación que se considere necesaria será comunicada, por la persona que lo detecta, al Decanato de la Facultad de Educación, preferiblemente a través del/de la Secretario/a Académico/a de la Facultad, para su estudio y autorización, en su caso.
2. Examinada la solicitud y autorizada la actualización o modificación, en su caso, está será ejecutada por la persona responsable del mantenimiento de la página web de la Facultad (Anexo 2) o de las páginas web del Máster (Anexos 3 y 4). En el caso de referirse a actualizaciones o modificaciones relativas a la página web de la Facultad, la persona responsable es el/la Secretario/a Académico/a, y, en su defecto, el/la Secretario/a del Decanato de la Facultad de Educación. Para cuestiones relativas a las páginas web del Máster, la persona responsable es el/la Vicedecano/a con competencias en Posgrado, quien realizará personalmente las actualizaciones o modificaciones necesarias, si son relativas a la página web del Máster (Anexo 4), o las transmitirá a la Escuela de Posgrado, en el caso de que afecten a la página web de la Escuela de Posgrado (Anexo 3).
3. Las actualizaciones o modificaciones relativas a la oferta docente en la página web del Máster (Anexo 3), serán comunicadas a la Escuela de Posgrado, por el/la Vicedecano/a con competencias en Posgrado, una vez aprobada la oferta docente del Máster.
4. En general, en el momento de realizar algún cambio en cualquiera de las páginas web (máster o grado), en caso de necesitar ayuda, la persona responsable se pondrá en contacto con Servicios Informáticos de la Universidad (modificaciones.web@uah.es) (Anexo 5).
5. Tras llevarse a cabo la actualización o modificación, la sección actualizada o modificada será revisada por el/la Vicedecano/a con competencias en Calidad con objeto de contrastar el contenido y evitar vacíos, duplicidades o pérdida de información.
6. En cualquier caso, el/la Vicedecano/a con competencias en Calidad, revisará anualmente la web del centro, cuando se solicite el seguimiento interno de las titulaciones adscritas al centro.

#### 4. ANEXOS

Anexo 1. PC\_02 Comunicación e información pública y transparencia.

Anexo 2. Página web de la Facultad de Educación.

Anexo 3. Información web sobre el Máster Universitario en Formación del Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Anexo 4. Página web del Máster Universitario en Formación del Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Anexo 5. Solicitud de modificaciones web (servicios informáticos).